

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
04 FEB 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro, 04 de Febrero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 477.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Fernando Ramos Jorquera, con domicilio en Sector Rural Maitenes S/N° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir recursos económicos para operación.-

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Ramos Jorquera.
RUT : 7.113.765-1
A REALIZARSE : Bernardo O'Higgins
LOCAL : Cancha de Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	Horarios
*Carrera a la Chilena	Sábado 09 de Febrero del 2019	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para operación.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Fernando Ramos Jorquera**, exclusivamente en el local antes mencionado, durante el desarrollo de las carreras a la chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
06 FEB 2019
OFICINA DE PARTES